

presente ante el nominado Ayuntamiento y este ha
Expuesto los iguales fechos y cosas q. el enton-
tado nuxa con indiferencia ocultando lo mas con-
ueni, como vaxa q. E. por el adpunto Termino dado en
la villa de Monovar esplicitando el gozo de
aquellos Indibidos q. moraron a su cargo en
igual caro libertandolos de Mofam^{to} y vagages
y tambien de la contribucion del Personal, por
razon de Equivalente q. en el Reino de Ara-
guia consiste en estas libras de todo cargo Con-
sel y solo contribuia con el rebulo Real
con arreglo a los vices q. Porche. y por
tanto suplico a S. E. se sirva decretar lo q.
en el particular halla por conveniente fa-
vor. E. expone N. S. el suplicante de la
ignata Pedro y Neta Justicia q. a S. E. aca-
mpaña = Valencia 27 de Abril de 1805. E. P.
D. N. Juan Martinez de Bernal

Donde se acuerda de Valencia 28 de Abril de 1805 = La Jus-
ticia y Ayuntamiento de la villa de Sumilla que-
dara a este Intercedo la Exempcion de Mo-
famientos y vagages, y tambien de la contribucion

